



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 678 /2016

**VISTO:**

La Actuación CM N° 11919/16, la Res. Pres. N° 1259/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. María Emilia Bavio, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 06 de junio de 2016 y por el término que ejerza las funciones para la que fuera designada.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada interinamente como Relatora de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 del Ministerio Público de la Defensa, conforme RESOLUCION DG N° 298/16

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "*El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones*".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Sra. María Emilia Bavio, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a partir del día 06 de junio de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Emilia Bavio, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 678 /2016

Dr. ENZO VAICANANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires